



Acta número 20 veinte de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 cuatro de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

A C U E R D O # 247-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con mano de obra para realizar la instalación de empedrado en un tramo de 1,600.00 metros cuadrados (500 metros lineales x 3.20 metros de ancho), en el camino Los Charcos-Cerro de la Campana, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a la obra priorizada número 295 en la Sesión de COPLADEMUN 2016.

SEGUNDO.- El material que se requiere para llevar a cabo la obra citada con anterioridad, deberá ser proporcionado en su totalidad, por los vecinos beneficiados con su construcción.

A C U E R D O # 248-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la transmisión de la concesión del Local No. **MC-00-086 INT.** Ubicado en la Planta Alta del Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente está a nombre de Margarito Muñoz Villalobos (finado), para que quede a nombre de su hija Rosa Muñoz Iñiguez.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

A C U E R D O # 249-2015/2018

PRIMERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal. Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que, en representación de éste Ayuntamiento,



suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura en los Municipios (FOCOCI) 2016.

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

1ra. Etapa de la obra "Pavimentación en concreto hidráulico de conexión de Av. Jacarandas con carretera Federal 71, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", hasta la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes a 5,247.60 m².

Se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal Ejecute las acciones descritas.

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruya al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

A C U E R D O # 250-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la conformación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de la siguiente manera:

- a. Un titular, que será el Presidente Municipal, con voz y voto; Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.
- b. Un Secretario Técnico, que será un representante del área jurídica, o en su equivalente, sólo con voz; Lic. Jorge Luis González González.



- c. Un vocal, que será un representante de Recursos Humanos o su equivalente; un vocal, que será un representante del Órgano Interno de control o su equivalente, con voz y voto; L.T.S. Aidee Jiménez Vital.
- d. Un representante de Asuntos Internos o equivalente, con voz; Lic. Alejandro Gómez Gutiérrez.
- e. Un vocal de mandos medios con voz y voto; Miguel Leos Piña, y
- f. Un vocal de la escala básica, con voz y voto; Noé Pérez Vázquez.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 378 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

ACUERDO # 251-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza cambiar el día jueves 5 de mayo del presente año, aprobado como día inhábil en Sesión de Ayuntamiento, por el día viernes 6 mayo del año en curso.

Acta número 21 veintiuno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

ACUERDO # 252-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de Motor-bomba para la fuente de la Globalización, ubicada en la Av. Colosio.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto SPM-10820-131 PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA (SIAC 26) de la partida 569 y se destinará a la Partida 562 del Proyecto MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.



ACUERDO # 253-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de Herramienta y Maquinaria para el desarrollo del trabajo de la dependencia de Parques y Jardines, en virtud de tener muy poca y en pésimas condiciones como son: motosierras, podadoras, desbrozadoras, talaches, carretillas y herramientas manuales.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto SPM-10820-131 PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA (SIAC 26) de la partida 561 y se destinará a la Partida 567 del Proyecto MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

ACUERDO # 254-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00 /100 M.N.), a los CC. Antonio Guevara García y Eduardo González Islas, del Tianguis Textil, quienes participaron en el evento “Expo Moda Uniformes”, que se llevó a cabo del 3 al 5 de mayo del año en curso, en las instalaciones Expo Guadalajara.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-109 APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS partida 384 EXPOSICIONES.

ACUERDO # 255-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza TURNAR el Dictamen de la Comisión de Panteones, donde se solicitó la autorización para celebrar Contrato de Concesión, con la empresa “Funerales Cruz, S.A. de C.V.”, respecto de la administración y prestación del servicio público de crematorio, dentro de las Instalaciones del Panteón Municipal “Jardín de la Esperanza”; para que se analice, de manera colegiada, en las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio, Panteones y Reglamentos.



ACUERDO # 256-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza citar al Presidente del Comité de Feria Tepabril 2016, el C. Luis Gerardo Maldonado García, con la finalidad de que presente un informe en general de los resultados de los trabajos para la realización de la Feria Tepabril 2016 (incluido el Certamen Srita. Tepabril 2016) y en particular en lo relativo a los ingresos y egresos del citado Comité.

SEGUNDO.- El informe deberá presentarlo de manera verbal y por escrito ante el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la siguiente Sesión Ordinaria (1º de junio del año que corre).

ACUERDO # 257-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones que inicie el proceso de licitación o concurso según corresponda para la adquisición de útiles escolares del Programa Mochilas con Útiles 2016; asimismo realice la compra con el proveedor que más le convenga a este H. Ayuntamiento.

Acta número 22 veintidós de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

ACUERDO # 258 2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto Número 25833/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforman los Artículos 2, 4, 6, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78, 84 y el nombre del Capítulo I, del Título Segundo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de conformidad con los documentos que se anexan por separado y forman parte del acta respectiva.

Acta número 23 veintitrés de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

ACUERDO # 259-2015/2018



PRIMERO.- Se autoriza la adquisición del equipo de trabajo para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a continuación se menciona:

- 50 Kit de Operación de Primer Respondiente (patrulla).
- 100 Kit de Operación de Primer Respondiente (pie a tierra).
- 150 Cámaras fotográficas de operación para Primer Respondiente.
- Material de apoyo de operación para Primer Respondiente.
- Material para procesamiento de indicios o elementos materiales probatorios y equipo de protección personal.

Dichos recursos se encuentran etiquetados en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2016, debido a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para la licitación o concurso según corresponda.

A C U E R D O # 260-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Cierre del Ejercicio Fiscal 2015, de \$580'275,783.71 (quinientos ochenta millones doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos 71/100 M.N.) a \$590'261,022.82 (quinientos noventa millones doscientos sesenta y un mil veintidós pesos 82/100 M.N.), en virtud de los ajustes y transferencias realizadas por el cierre 2015, conforme a los documentos que se adjuntan al presente punto y se archivan por separado en los documentos del Acta respectiva.

A C U E R D O # 261-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$498'792,528.55 (cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos noventa y dos mil quinientos veintiocho pesos 55/100 M.N.) a \$558'829,202.16 (quinientos cincuenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) en virtud de:

\$1'666,666.67 Convenio Estatal FONDEREG 2016
\$3'635,337.76 Convenio Federal Fortalecimiento Financiero para
Inversión



\$10'897,832.80	Convenio Federal FORTASEG
\$36'083,533.89	Remanente APAZU 2015
\$2'884,141.85	Remanente Financiamiento APAZU 2015
\$1'009,453.21	Rendimientos Financiamiento APAZU 2015
\$39,202.33	Rendimientos Financiamiento APAZU 2014
\$1'893,945.83	Remanente Financiamiento APAZU 2014
\$5,131.00	Remanente HÁBITAT 2015
\$8,682.47	Remanente FONDEREG 2015
\$6,400.00	Aportación de Terceros para programa DARE
\$188.00	Remanente FOPADEM 2015
\$1'000,000.00	Ingresos Feria Tapa – Abril 2016
\$1,500.00	Rendimientos Financieros Programa Mujeres Emprendedoras
\$904,657.80	Remanentes recursos propios

A C U E R D O # 262-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

Ajuste presupuestal 21: Ampliación por la cantidad de \$9'500,000.00 (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) al proyecto 210 "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN", partida 613, recurso 50404 para continuación de la obra el Acueducto el Salto, en virtud de los remanentes del año 2015.

Ajuste presupuestal 22: Ampliación al proyecto 136 "TES-10400-35-TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS", partida 396, recurso 50401 por la cantidad de \$5,131.00 (cinco mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.), para realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación de los rendimientos financieros del programa HÁBITAT 2015.

Ajuste presupuestal 23: Ampliación al proyecto 136 "TES-10400-35-TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS", partida 396, recurso 60201, por la cantidad de \$8'682.47 (ocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 47/100 M.N.), para realizar el reintegro a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, de los rendimientos financieros del programa FONDEREG 2015 y a la partida 396, recurso 50419, por la cantidad de \$188.00 (ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación del recurso FOPADEM 2015.

Ajuste presupuestal 24: Ampliación al proyecto 51 "PEC-10920-134-FERIA TEPABRIL 2016", partida 382, recurso 40100 por la cantidad de \$1'000,000.00



(un millón de pesos 00/100 M.N.), para dar suficiencia presupuestal y cubrir el presupuesto inicial determinado en sesión del Comité de Feria.

Ajuste presupuestal 25: Ampliación al proyecto “TES-10400-35-TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS”, partida 341, recurso 50421, por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de comisiones bancarias por el manejo de cuenta y cheques expedidos del programa Mujeres Emprendedoras 2016.

Ajuste presupuestal 26: Ampliación al proyecto 81 “SPT-11400-267-CULTURA VIAL”, partida 382, recurso 40100, por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del evento denominado: “Graduación DARE” de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en las diferentes escuelas del municipio, para el cual se requiere la compra de artículos de papelería (lápices, lapiceras, borradores, libretas, etc.), en virtud de no contar con recursos presupuestados en dicha partida.

Ajuste presupuestal 27: Ampliación al proyecto 16 “SGE-10102-21-SANEAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTÓRICO”, partida 519, recurso 40100, por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de una aspiradora, en virtud del problema que genera la acumulación de polvo en los documentos que se encuentran en el archivo municipal.

Ajuste presupuestal 28: Ampliación al proyecto 57 “OMA-10511-104-DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN TEÓRICA-PRÁCTICA”, partida 334, recurso 40100, por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de cursos de capacitación a los empleados del Gobierno Municipal, conforme al oficio CA-39/2016, de la Coordinación de Capacitación.

Ajuste presupuestal 29: Ampliación al proyecto 26 “SPM-10820-131-PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA”, partida 541, recurso 40100, por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de un camión chasis y adaptarlo a una pipa que se utilizará en el riego de parques y jardines, en virtud de que en el presupuesto de egresos inicial se le redujo dicha partida para alinear el presupuesto a los ingresos del municipio.

Ajuste presupuestal 30: Ampliación al proyecto 142 “CUL-11210-310-DESARROLLO CULTURAL”, partida 271, recurso 40100, por la cantidad de \$79,000.00 (setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de uniformes para los integrantes de la banda municipal conforme al oficio número



JAC 126/2016, del Director de Arte y Cultura y el memorándum con número 0266/2016 del área de Secretaría Particular.

Ajuste presupuestal 32: Ampliación al proyecto 147 “OMA-10510-339-SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS”, partida 144, recurso 40100, por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de ajuste de póliza de seguro a los empleados del Gobierno Municipal, conforme al oficio de número 338/2015 del área de Oficialía Mayor Administrativa.

Ajuste presupuestal 36: Ampliación al proyecto 81 “SPT-11400-267 CULTURA VIAL”, partida 382, recurso 40100, para la “Graduación DARE” en virtud de las aportaciones siguientes: recibo 131401, por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), otorgado por el C. Ernesto Santos Plascencia Torres, recibo 131402, por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), otorgado por la C. Alicia Berenice Camarena Aldrete y el recibo 131808 por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), otorgado por la empresa PCTYRES S.A. DE C.V.

Ajuste presupuestal 37: Ampliación por la cantidad de \$4'817,290.01 (cuatro millones ochocientos diecisiete mil doscientos noventa pesos 01/100 M.N.), al proyecto 210 “SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN”, partida 613, recurso 20101, para la ejecución del Acuaférico; la cantidad de \$1'009,453.21 (un millón nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 21/100 M.N.), al proyecto 210 “SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN”, partida 613, recurso 20101, para el pago de la supervisión; la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), al proyecto 210 “SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN”, partida 613, recurso 40404, para la construcción de la línea del Acueducto y la cantidad de \$11'583,533.89 (once millones quinientos ochenta y tres mil quinientos treinta y tres pesos 89/100 M.N.), al proyecto 210 “SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN”, partida 613, recurso 50404, para la construcción del Acuaférico.

Autorización para la creación de un proyecto nuevo para la ejecución de las obras de remodelación de la unidad deportiva en la Delegación de Capilla de Milpillas en su primera y segunda etapa, por la cantidad de \$3'635,337.76 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.), partida 612, recurso 50425 (Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión), conforme al convenio autorizado mediante el acuerdo número



246-2015/2018 del Acta N° 18 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 20 de abril de 2016.

Autorización para la creación de un nuevo proyecto para la ejecución de la obra “Pavimentación en concreto zampeado en Av. Cordillera Blanca”, por la cantidad de \$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), partida 615, recurso 60201 (FONDEREG 2016), conforme al oficio EXP. 01 331/16, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el convenio autorizado mediante el acuerdo número 239-2015/2018 del Acta N° 18 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 20 de abril de 2016.

Autorización para la creación de un nuevo proyecto para la ejecución de la obra: “Remodelación de Sala de Regidores”, por la cantidad de \$231,657.80 (doscientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesos 80/100 M.N.), partida 612, recurso 40100, según proyecto y presupuesto remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Se autorice la creación de un nuevo proyecto para la ejecución del programa: “FORTASEG” por la cantidad de \$10'897,832.80 (diez millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), recurso 50424, conforme a las partidas, descripciones y montos que se establecen en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG.

ACUERDO # 263-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

1. **Transferencia 40:** de la Dirección de Fomento Deportivo, deduciendo la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 39 “FDP-11300-144-ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS”, partida 273, recurso 40100 y ser destinada a la partida 522, recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de dos mesas de ping-pong, en virtud de que se programó a la partida 273, siendo lo correcto la partida 522 porque formarán parte del activo.
2. **Transferencia 100:** de la Jefatura del Instituto Tepatitlense de la Juventud, reduciendo la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 375, recurso 40100 proyecto 158 “PRE-10020-48 ACTÍVATE JOVEN” y ser destinado a la partida 249, recurso



40100 del proyecto 204 “PRE-10020-41 DAME SUEÑOS PARA VIVIR”, para la compra de pintura y materiales para la realización de grafiti en diversas bardas del municipio, con el fin de dar oportunidad a la expresión artística de arte urbano.

3. **Transferencia 123:** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, educiendo la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 241, recurso 40100 del proyecto 73 “DOP-10702-70-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES” y ser transferida a la partida 351, recurso 40100 proyecto 73 para la contratación de una empresa para reparación de la calle Pedro Calderón de la Barca (ingreso al Núcleo de Feria por la Central Camionera), en virtud de que la partida 241 es para la compra de asfalto que va a ser tirado por obras públicas y la partida 351 es un servicio contratado.
4. **Transferencia 128:** de la Jefatura de Comunicación Social, deduciendo la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 1 “SPA-10210-55-DIFUSIÓN PARA TODOS”, partida 336, recurso 40100 y ser destinado a la partida 364, recurso 40100 del mismo proyecto, para el pago del revelado y enmarcado de las fotografías del cuerpo edilicio.
5. **Transferencia 135:** de Oficialía Mayor Administrativa, deduciendo la cantidad de \$9,012.45 (nueve mil doce pesos 45/100 M.N.), del proyecto 27 “SPM-10860-24 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”, partida 311, recurso 50216 y la cantidad de \$9,012.45 (Nueve mil doce pesos 45/100 M.N.), del proyecto 156 “OMA-10510-347-EQUIPAMIENTO DE OFICINA”, partida 511, recurso 40100 y ser destinada la cantidad de \$9,012.45 (nueve mil doce pesos 45/100 M.N.), al proyecto 147 “OMA-10510-339-SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS”, partida 144, recurso 50216 y la cantidad de 9,012.45 (nueve mil doce pesos 45/100 M.N.), al proyecto 27 “SPM-10860-24-MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”, partida 311, recurso 40100; en virtud del pago por los seguros de vida que el Acta de fallo rebasó el monto presupuestado.
6. **Transferencia 138:** de la Delegación de Tecamatlán de Guerrero, deduciendo la cantidad de \$51,980.00 (cincuenta y un mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) del proyecto 54 “SGE-10116-226-SALA DE VELACIÓN”, partida 241, recurso 40100; la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 242, recurso 40100 del mismo proyecto, para ser transferido a la partida 445 de apoyo a instituciones sin fines de lucro, toda vez que la sala de velación es de la Parroquia de Tecamatlán de Guerrero y no corresponde al municipio.



7. **Transferencia 139:** de la Delegación de Pegueros, deduciendo la cantidad de \$11,100.00 (once mil cien pesos 00/100 M.N.) del proyecto 111 “SGE-10113-247 FOMENTO DEPORTIVO”, partida 273, recurso 40100 para ser transferido a la partida 569, recurso 40100 del mismo proyecto, para la adquisición de una motobomba para la unidad 167 (pipa), en virtud que con la que contaba la Delegación se dañó y no tiene reparación, y es requerida para el riego de la unidad deportiva y las áreas verdes de dicha Delegación, deducir la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 124, partida 255 del “SGE-10113-208-MANTENIMIENTO A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS”, partida 255, recurso 40100 y ser transferido a la partida 355, recurso 40100 del mismo proyecto, en virtud de que inicialmente se presupuestó a la partida 255 debiendo ser la partida 355 para el mantenimiento menor de vehículos.
8. **Transferencia 140:** de la Coordinación de Oficina de Relaciones Exteriores, deduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto 128 “SGE-10101-7-EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN TEPATITLÁN”, partida 322, recurso 40100 y ser destinado a la partida 336, recurso 40100 del mismo proyecto; en virtud de que la partida 322 es para el pago de arrendamiento y ésta ya no se requiere por el cambio de las oficinas de Relaciones Exteriores y es necesaria la instalación de un letrero para la identificación de las mismas oficinas.
9. **Transferencia 141:** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) del proyecto 73 “DOP-10702-70-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES”, partida 326, recurso 40100 y ser destinado a la partida 569, recurso 40100 del mismo proyecto; para comprar un medidor de flujo, mismo que será instalado en la pipa que suministra diesel a la maquinaria pesada, en virtud de la necesidad de tener un mejor control del suministro de dicho combustible.
10. **Transferencia 142:** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 67 “DOP-10700-176-OBRA DIRECTA”, partida 357, recurso 40100 y ser transferido a la partida 298, recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de refacciones y accesorios de equipo y maquinaria, toda vez que no se cuenta con dicha partida autorizada en el presupuesto y es requerida para los mantenimientos menores del equipo.



11. **Transferencia 143:** de la Jefatura del Rastro Municipal, deduciendo la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto 40 “SPM-10840-235-PROCESOS DE CALIDAD”, partida 241, recurso 40100; la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 40, partida 242 recurso 40100; la cantidad de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 50 “SPM-10840-261-INSTALACIONES Y TRANSPORTES ADECUADOS”, partida 351, recurso 40100; para ser destinada la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 298 recurso 40100, proyecto 40 para la adquisición de refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de la sierra, pistola y demás maquinaria y equipo para el sacrificio de bovinos y porcinos. Destinar la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 292, recurso 40100 del proyecto 40 para la compra de tubería para la reparación de unas fugas de agua en las instalaciones del rastro. Destinar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 261, recurso 40100 del proyecto 40 para la compra de lubricantes para la maquinaria. Destinar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 567, recurso 40100 del proyecto 48 “SPM-10840-254-ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD EFICIENTES”, para la adquisición de un torque (refacción mayor) para la sierra que se utiliza para partir los canales de bovino. Destinar la cantidad de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 252 recurso 40100, del proyecto 40 para la compra de material necesario para realizar la fumigación del rastro.
12. **Transferencia 144:** de la Jefatura de Desarrollo Rural, deduciendo la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 155 “PEC- 10910-234-SEGUNDA ETAPA DEL ATLAS DE CAMINOS RURALES”, partida 519, recurso 40100; y ser destinado a la partida 567, recurso 40100 del mismo proyecto; para adquirir una estación total la cual es requerida para realizar los levantamientos topográficos para el Atlas de Caminos Rurales en su segunda etapa.
13. **Transferencia 149:** de Sindicatura Municipal, deduciendo la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), de proyecto 75 “SIN-20000-320-MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS”, partida 564, recurso 40100 para ser destinado a la partida 357, recurso 40100 para el mantenimiento de los aires acondicionados de la dependencia.
14. **Transferencia 153:** de Oficialía Mayor Administrativa, deduciendo la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 146 “OMA-10500-342-PAGO DE LAUDOS A EX SERVIDORES PÚBLICOS”, partida 133, recurso 40100 y ser destinado al proyecto 139 “OMA-



10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL”, partida 133, recurso 40100 para el pago de horas extras a empleados del Gobierno Municipal, en virtud de que se agotó el recurso que se tenía para dicho rubro.

15. **Transferencia 154:** de Oficialía Mayor Administrativa, deduciendo la cantidad de \$2'555,473.33 (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos 33/100 M.N.), del proyecto 139 “OMA-10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL”, partida 113, recurso 40100 y ser destinado a la partida 122, recurso 40100 del mismo proyecto para el pago de la nómina de eventuales, en virtud de las economías que se han tenido en la partida 113 a raíz de que la mayoría de los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal están como supernumerarios.
16. **Transferencia 155:** de la Dirección de Educación, deduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 19 “EDU-11600-289-APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA”, partida 443, recurso 40100 y ser destinada a la partida 382, recurso 40100 del proyecto 7 “EDU-11600-3-CELEBRACIÓN DÍA DEL MAESTRO”, para completar los gastos correspondientes a la celebración del Día del Maestro.
17. **Transferencia 156:** de Presidencia Municipal, deduciendo la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 85 “PRE-10000-331-ALCALDE EN MOVIMIENTO”, partida 375, recurso 40100 y ser transferido a la partida 512, recurso 40100 del mismo proyecto para la adquisición de sillas secretariales, toda vez que con las que se cuenta están en mal estado.
18. **Transferencia 158:** de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$14,152.25 (catorce mil ciento cincuenta y dos pesos 25/100 M.N.), del proyecto 112 “DOP-10703-57-RENOVANDO EL MOLINO”, partida 375, recurso 40100 y ser destinada a la partida 371, recurso 40100 del proyecto 63 “DOP-10700-107-GASTOS DE OFICINA” para contar con suficiencia presupuestal para los pasajes aéreos para la entrega de proyectos, toda vez que la partida 375 del proyecto 112 ya no es requerida porque ya concluyó el proyecto y se cuenta con dicho remanente.
19. **Transferencia 159:** de Secretaría General, deduciendo la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 3 “SGE-10100-60-SERVICIO EFICIENTE EN TIEMPO Y FORMA”, partida 564, recurso



- 40100 y ser transferido a la partida 521, recurso 40100 del mismo proyecto; para la adquisición de micrófonos para la Sala de Sesiones, y el recurso que estaba en la partida 564 ya no será requerido porque fue incluido en el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la remodelación de la Sala de Sesiones.
20. **Transferencia 160:** de la Jefatura de Personal, deduciendo la cantidad de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), del proyecto 139 “OMA-10500-337-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA LABORAL”, partida 122, recurso 40100 y ser destinado a la partida 144, recurso 40100 del proyecto 147 “OMA-10510-339-SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS”, para completar el pago de los seguros de vida de los empleados del Gobierno Municipal.
21. **Transferencia 162:** de la Coordinación de Mantenimiento de Vialidades y Caminos Rurales, deduciendo del proyecto 73 “DOP-10702-70-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES”, la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 562, recurso 40100 la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 567, recurso 40100 y la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 291, recurso 40100; deduciendo del proyecto 65 “DOP-10720-173-EDIFICIOS EN ORDEN”, la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 515, recurso 40100; reduciendo del proyecto 63 “DOP-10700-107-GASTOS DE OFICINA”, la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 383, recurso 40100; deduciendo del proyecto 67 “DOP-10700-176-OBRA DIRECTA”, la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 246, recurso 40100; la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 247, recurso 40100 y la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 326, recurso 40100; reduciendo del proyecto 71 “DOP-10703-238-MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES”, la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 261, recurso 40100 y ser destinada la cantidad de \$337,000.00 (trescientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) al proyecto 73 “DOP-10702-70-MEJORAMIENTO DE VIALIDADES”, partida 241, recurso 40100 para realizar el mantenimiento de las vialidades con el fin de no entorpecer la movilidad a la ciudadanía, según lo expresado en el oficio adjunto EXP. 01 381/2016 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
22. **Ramo 20 y 33:** Crear un proyecto nuevo para la ejecución de la obra denominada: “Construcción de banquetas en ingreso al Pochote”, por la cantidad de \$278,499.39, (doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 39/100 M.N.), programándolos a la partida 614,



- recurso 50116, deduciendo dicha cantidad del proyecto 66 “DOP-10730-93-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA”, partida 615, recurso 50116. Crear un proyecto nuevo para la ejecución de la obra denominada: “Construcción de banquetas en el fraccionamiento Juan Pablo II, por la cantidad de \$299,750.80 (doscientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos 80/100 M.N.), programándolos a la partida 614, recurso 50116, reduciendo dicho importe del proyecto 66 “DOP-10730-93-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA”, partida 615, recurso 50116.
23. **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:** Transferir la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 322, recurso 40100, proyecto 128 “SGE-10101-7-EXPEDICIÓN DE PASAPORTES EN TEPATITLÁN”, a la partida 612, recurso 40100 del proyecto 223 “REMODELACIÓN DE OFICINAS PARA RELACIONES EXTERIORES”, para finiquitar los pagos con motivo de la remodelación, según lo expresado en el oficio EXP. 01 380/2016 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que se adjunta al presente.
24. **Transferencia 109:** de la Dirección de Promoción Económica, deduciendo la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 194 “PEC-10900-127-RESERVA TERRITORIAL”, partida 581, recurso 40100 y ser destinada la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 363, recurso 40100 para la adquisición de trípticos y publicidad respecto a los programas que se promueven en la dependencia; la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 515, recursos propios para la adquisición de equipos de computo; la cantidad de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 564 para la compra de un aire acondicionado; la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 511 para la adquisición de equipo de oficina y la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 375 para el pago de viáticos.
25. **Transferencia 163:** de Presidencia Municipal, deduciendo la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 85 “PRE-10000-331-ALCALDE EN MOVIMIENTO”, partida 323, recurso 40100 y ser destinado a la partida 323 del proyecto 12 “SPA-10231-146-ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARES DEL H. AYUNTAMIENTO” de la Coordinación de Relaciones Públicas.
26. Se autorice otorgar vía subsidio al DIF, los importes que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vía Secretaría de Planeación y Finanzas reintegre al Municipio de Tepatitlán por motivo de pago de ISR de los empleados del DIF, dicho monto asciende a un importe promedio



mensual de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que es retroactivo al mes de enero del presente año.

A C U E R D O # 264-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, para la adquisición de quince aparatos auditivos; programa en el cual consta que en la adquisición de un aparato con un costo aproximado de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada aparato, el Gobierno del Estado se compromete a donar quince más en beneficio de las personas que así lo requieran.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, así como a la C. Norma Patricia Venegas Plascencia, Directora del DIF Municipal, para la firma del convenio correspondiente.

A C U E R D O # 265-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar el pago a los servidores públicos del Gobierno Municipal conforme a la relación que se anexa por parte de Oficialía Mayor Administrativa, en virtud del aumento y carga de trabajo en la realización de la Feria Tepabril 2016, que se llevó a cabo del 17 de abril al 1° de mayo del año en curso, quedando de la siguiente manera:

- Se autoriza el pago de una quincena extra a los servidores públicos de la Dirección de Protección Civil, Jefatura de Alumbrado Público, Coordinación de Bomberos y Coordinación de Inspección a Reglamentos.
- Se autoriza el pago correspondiente de una quincena adicional a los servidores públicos de la Dirección de Servicios Públicos Municipales que cumplieron un total de 40 horas extras o más.
- Se autoriza el pago de horas extras respectivas a los servidores públicos que cubrieron menos de 40 horas extras.



- Se autoriza el pago de dos quincenas adicionales a los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Acta número 24 veinticuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1° primero de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

A C U E R D O # 266-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y Ciudadanos por Municipios Transparentes "CIMTRA", representada por el C. Carlos Javier Aguirre Arias, Coordinador Regional, Jalisco, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 30 de septiembre de 2018.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO.- Se designa al Contralor Municipal como responsable de la ejecución del objeto de dicho convenio.

A C U E R D O # 267-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dejar pendiente de escrituración la fracción de 2,986.11 m², como resultado de la modificación del proyecto de urbanización original del predio denominado "El Pedregal", ubicado por el camino a Santa Bárbara, al Noreste de esta ciudad, propiedad del señor Olegario Gómez Gutiérrez, aprobado en los Acuerdos de Ayuntamiento #542-2010/2012 de fecha 27 de abril del 2012 y el #637-2012/2015 de fecha 23 de diciembre de 2014, en los que se autorizó , en el primero recibir de manera anticipada dos predios (2,986.11 m² y 5,753.81 m²) como área de cesión para destinos, cuando decida fraccionar el predio anteriormente mencionado; y en el segundo se autorizó la escrituración de los mismos a favor del H. Ayuntamiento.



A C U E R D O # 268-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar las obras que se mencionan a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

No. de Priorización	Número de obra	Nombre de la obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
17	16FISM094009	Empedrado de calle El Sabino (camino de ingreso a la planta de tratamiento de aguas residuales de El Pochote) en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tercera y última etapa. Superficie de la obra: 1,040.00 m2	El Pochote	\$244,618.71	615
185	16FISM094010	Empedrado de calle Los Pinos y calle San Pablo en la comunidad de Popotes, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Superficie de 2,188.60 m2	Popotes	\$514,781.26	615
220	16FISM094011	Construcción de línea eléctrica en la Escuela Primaria Libertad en la comunidad de La Loma, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. C.F.E. La obra consistente en intercalar poste para hacer cruce aéreo e instalar juego de cortacircuitos con un sistema de tierra y 170.00 metros de línea eléctrica.	La Loma	\$84,998.80	613
185	16FISM094013	Empedrado de calle lateral Poniente de la colonia Popotes, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Superficie de 3,967.32 m2	Colonia Popotes	\$847,594.75	615
185	16FISM094014	Empedrado de calle lateral Oriente de la colonia Popotes, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Superficie de 2,523.13 m2	Colonia Popotes	\$539,051.99	615
174	16FISM094015	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en la carretera Federal 71 del Km. 5.800 al 7.000 en la colonia Popotes, (Puente Popotes-ingreso a CUALTOS), Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Serían 1,200.00 mts de línea eléctrica y suministro e instalación de 60 luminarias, incluye mano de obra y trámites ante la C.F.E.	Colonia Popotes	\$854,080.47	613

A C U E R D O # 269-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar la construcción de aula educativa en la ranchería “El Pantano” en la delegación de Capilla de Guadalupe, con un costo de \$297,811.85 (doscientos noventa y siete mil ochocientos once pesos 85/100 M.N.).



SEGUNDO.- El Maestro de primaria en dicha comunidad C. Sergio Gómez Díaz, aportaría la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), apoyo otorgado por la Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), mediante el Proyecto de “Escuelas de Excelencia”.

TERCERO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, aportaría la cantidad de \$247,811.85 (doscientos cuarenta y siete mil ochocientos once pesos 85/100 M.N.), con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, ejercicio Presupuestal 2016.

A C U E R D O # 270-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la compra de cisterna con capacidad de 5,000 Lts. para Telesecundaria “Eduardo Ruíz”, ubicada en la localidad de San José de Bazarte, cubriendo el costo al 100%.

SEGUNDO.- El gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-288 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, partida 443 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice la compra respectiva.

A C U E R D O # 271-2015/2018

PRIMERO: Se aprueba la adquisición de 75 cubetas de pintura vinílica blanca y 5 cubetas de pintura de esmalte dividida en galones de diferentes colores, con la finalidad de atender las necesidades de rehabilitación de diferentes planteles educativos del Municipio.

SEGUNDO: Dicha cantidad se erogará del proyecto EDU-11600-288 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, de la partida 443 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN.

TERCERO: Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice la compra respectiva.

A C U E R D O # 272-2015/2018



PRIMERO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de \$558'829,202.16 (Quinientos cincuenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$559'829,202.16 (Quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

- \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) Remanentes 2015 Recursos Propios.

SEGUNDO.- Se autoriza la ampliación presupuestal siguiente:

- Ajuste presupuestal 391: Ampliación por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) al proyecto 164 "DHS-11100-33-MOCHILAS CON ÚTILES" partida 441 recurso 40100 (remanentes 2015), en virtud del crecimiento de la población estudiantil y del número de útiles escolares en cada paquete escolar.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar el proceso de adquisición.

ACUERDO # 273-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba la propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se nombre al L.C.P. Fernando Ibarra Reyes como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Notifíquese

Acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

ACUERDO # 274-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-044 INT. Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente esta a nombre de Alfonso López Gómez, para que quede a nombre de Saira Geraldine López Gutiérrez.



SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

A C U E R D O # 275-2015/2018

PRIMERO: Se aprueba la transmisión de la concesión del Local No. MC-00-045 INT. Ubicado dentro del Mercado Centenario de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente esta a nombre de José Ángel López Gómez, para que quede a nombre de Sandra Violeta López Gutiérrez.

SEGUNDO.-Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

A C U E R D O # 276-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Infraestructura dentro del programa HÁBITAT 2016, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza la validación presupuestal y reprogramación correspondiente para acceder al programa en la vertiente de infraestructura para HÁBITAT 2016.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

A C U E R D O # 277-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el apoyo económico para el Dispensario denominado "San Pedro Apóstol", con la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.) mensuales.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicho recurso económico sea descontado del PROYECTO 79-PRE-10000-312. MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS



NECESIDADES SOCIALES, correspondiente a la cuenta número 445. AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

TERCERO.- Se aprueba solicitar al beneficiario “DISPENSARIO SAN PEDRO APOSTOL”, un reporte mensual, así como las facturas correspondientes al monto apoyado.

A C U E R D O # 278-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional, denominado “**TABACHINES**”, localizado al Oriente de esta cabecera municipal, colindante a la colonia El Molino y al fraccionamiento Lomas del Carmen, quedando de la siguiente manera:

- CALLE AMARANTO.
- CALLE PANTALEÓN LEAL, (Continuidad de vialidad existente).
- CALLE CHÍA.
- CALLE CENTENO.
- CALLE ALFALFA.
- AVENIDA LA HUERTA.
- CALLE CACAO.
- CALLE CAFÉ.
- CALLE PLUTÓN.
- CALLE NEPTUNO.
- CALLE SIRIO.
- CALLE MERCURIO.
- CALLE ANDRÓMEDA.
- CALLE ASTRÓNOMOS.
- CALLE JÚPITER.
- CALLE PEGASO.
- CALLE SUPERNOVA.
- CALLE ÓRBITA.
- CALLE OSA MAYOR.
- CALLE PASEO DE LOS ASTROS, (Continuidad de vialidad existente).
- CALLE ECLIPSE.
- CALLE VÍA LÁCTEA.
- CALLE SATÉLITE.
- CALLE ANTARES.



- CALLE 5 DE FEBRERO, (Continuidad de vialidad existente).

Con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

ACUERDO # 279-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES deduciendo la cantidad de \$14,840.00 (catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) así como la deducción de la partida 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para aumentarlas a la partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL del proyecto 207 SEMANA DE LA JUVENTUD la cantidad de \$24,840.00 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

ACUERDO # 280-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras por parte del H. Ayuntamiento, del Fraccionamiento "JUAN XXIII", ubicado por el Anillo Interior S.S. Juan Pablo II, al Poniente de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos de ley.

ACUERDO # 281-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo número 104-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 11, de fecha 6 seis de enero del 2016 dos mil dieciséis; quedando de la siguiente manera: que se autorice decretar regularizada la Propiedad Privada, ubicada en la calle Marte #26 en la Delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 300.00 m², a favor de la C. M. Trinidad González Gutiérrez, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; en apego a la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".



A C U E R D O # 282-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza el apoyo económico por la cantidad de \$6,900.00 (seis mil novecientos pesos 00/100 M. N.) para cubrir los gastos de 37 competidores que participaron en la Tercera fecha del Serial LICIMO (Liga de Ciclismo de Montaña de Occidente) celebrada en la ciudad de Arandas, Jalisco, el pasado 15 de mayo del año 2016.

SEGUNDO.- Dicho apoyo se tomará del Presupuesto de Egresos 2016 del Proyecto FDP-11300-222 REPRESENTACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO de la cuenta 445 INSCRIPCIONES A CARRERAS DE CICLISMO.

A C U E R D O # 283-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de lo siguiente:

- 20 radios portátiles en la banda de 800 MHZ, con encriptación básica ADP.
- 20 baterías de repuesto IMP STD LI ION 1900M 2000T.

SEGUNDO.- El gasto correspondiente se tomará del proyecto: 87 EQUÍPATE 2016, partida: 565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra de dicho equipo.

A C U E R D O # 284-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$1'806,500.00 (un millón ochocientos seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de los cursos de capacitación para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2016, que a continuación se describen:

CURSO:	ELEMENTO S:	COSTO POR ELEMENTO:	COSTO TOTAL:
Formación Inicial (elementos en activo)	60	\$20,000.00	\$1'200,000.00
Formación Inicial (aspirante)	11	\$40,000.00	\$440,000.00
Técnica de la Función Policial	36	\$4,000.00	\$144,000.00
Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para policías municipales	30	\$750.00	\$22,500.00
			\$1'806,500.00

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 256 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL Y CONFIANZA,



partida: 334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN y partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

TERCERO.- Se autoriza realizar el pago de las capacitaciones antes mencionadas a la Academia Regional de Seguridad Pública de Noroeste.

ACUERDO # 285-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo tipo Pick up SILVERADO C2500, marca CHEVROLET, modelo 2004, serie 1GCEC14T54Z154843, placas JM-39-310, con número económico 240, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Humano y Social, por pérdida total, la cual deberá ser endosada a Seguros BANORTE.

ACUERDO # 286-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar el trámite de cambio de propietario y placas del vehículo marca FORD, modelo 1991, clase EC, con número de licencia 2VWY872 y número de identificación del vehículo 1FTDE14YOMHA44371, mismo que fue entregado en donación al Espacio Grato de la Tercera Edad, mediante acuerdo de Ayuntamiento N° 758-2007/2009, de fecha 10 de septiembre de 2008.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto: 312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, para cubrir el pago del trámite antes mencionado.

ACUERDO # 287-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza emitir la convocatoria de la concesión del estanquillo y los baños públicos del Parque del Atleta (Parque Jacarandas frente a la Comandancia Municipal), de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ACUERDO # 288-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza iniciar el proceso de concurso por Licitación Pública vía Compranet, de las obras que a continuación se mencionan:



PROYECTO:	UBICACIÓN:	MONTO ASIGNADO:
236-ALUMBRADO E ILUMINACIÓN DE PLAZA TECOMATLÁN	TECOMATLÁN, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$489,622.00
237-ANDADOR INGRESO A PEGUEROS	PEGUEROS, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$1'000,000.00
243-CASA DE LA CULTURA CAPILLA DE GUADALUPE, 1ª ETAPA, EN CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$3'560,000.00
250-REMODELACIÓN DE PLAZA SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$3'412,049.00
252-REMODELACIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN MEZCALA	MEZCALA, TEPATITLÁN DE MORELOS	\$2'484,662.00
		\$10'946,333.00

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Obra Pública para realizar el proceso de licitación respectivo.

A C U E R D O # 289-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Boletos de piso y plaza	200,000	790001 al 990000
Licencias Municipales	20,000	10001 al 30000
Formatos Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	1,000	3001 al 4000
Órdenes de pago con recibo	1,000	1001 al 2000
Órdenes de pago sin recibo	19,000	31001 al 50000

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

A C U E R D O # 290-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$559'829,202.16 (quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$560'929,202.16 (quinientos sesenta millones novecientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

- \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) Aportación de terceros para rehabilitación de camino San Pablo.
- \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Remanentes Recurso Propios 2015.

A C U E R D O # 291-2015/2018



ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

Ajuste Presupuestal N° 40: Ampliación al proyecto 242 “REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD SAN PABLO”, por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación realizada por los vecinos de dicho camino, al amparo del recibo oficial N° 129242, afectando la partida 615, recurso 40600.

Ajuste Presupuestal N° 41: Ampliación al proyecto 100 “PEC-10920-194- CERTAMEN SEÑORITA REGIÓN DE LOS ALTOS”, por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 382, recurso 40100, lo anterior para la realización del Certamen Regional en nuestro Municipio.

A C U E R D O # 292-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las siguientes reprogramaciones presupuestales:

Transferencia 172: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, deduciendo la cantidad de \$541,807.33 (quinientos cuarenta y un mil ochocientos siete pesos 33/100 M.N.), de la partida 615 recurso 40100, proyecto 119 “DOP-10700-184 PROGRAMA HÁBITAT”, en virtud de las economías que se tienen en dicho proyecto; la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 221 recurso 40100, proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 359 recurso 40100, proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 511 recurso 40100, proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”; la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 523 recurso 40100, proyecto 65 “DOP-10720-173-EDIFICIOS EN ORDEN”; la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 243 recurso 40100, proyecto 67 “DOP-10700-176 OBRA DIRECTA”; la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 247 recurso 40100, proyecto 67 “DOP-10700-176 OBRA DIRECTA”; la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 249 recurso 40100, proyecto 67 “DOP-10700-176 OBRA DIRECTA”; la cantidad de \$1,168.45 (mil ciento sesenta y ocho pesos 45/100 M.N.), en virtud de los remanentes obtenidos y ampliar la partida 615 recurso 40100, del proyecto 225 “MANTENIMIENTO CAMINO SANTA BÁRBARA”, por la cantidad de \$727,975.78 (setecientos veintisiete mil novecientos setenta y cinco 78/100 M.N.).



Transferencia 181: Secretaría General, deduciendo la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M. N.), de la partida 357 recurso 40100, proyecto 1 “SGE-10100-60-SERVICIO EFICIENTE EN TIEMPO Y FORMA” y ser destinado a la partida 564 del mismo recurso y proyecto, para la adquisición de un aire acondicionado para la sala de juntas del área de Regidores.

ACUERDO # 293-2015/2018

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para la compra de un camión chasis el cual se adaptará a una pipa que se utilizará en el riego de parques y jardines hasta por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), partida 541 recurso 40100, del proyecto 26 “SPM-10820-131-PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA”. Recalendarización aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 262-2015/2018.

ACUERDO # 294-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan los decretos números 25839/LXI/16 y 25841/LXI/16, aprobados por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante los cuales se reforman, respectivamente, los artículos 13 y 55, así como la fracción III, del apartado A, del artículo 4, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ACUERDO # 295-2015/2018

ÚNICO.- con fundamento en los Artículos 235, 236, 237 y 238 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se autorizó la Conformación del Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, el cual se integrará de la siguiente manera:

a) C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal.
Suplente el C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Como Vocales:

- b) C. Adrián A. Terrazas Bernal, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.
- c) C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.



d) C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de Ingenieros.

e) C. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal.

Este último integrante tendrá únicamente derecho a voz.

ACUERDO # 296-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la incorporación de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y María Griselda Alcalá González en la Comisión Edilicia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

ACUERDO # 297-2015/2018

ÚNICO: Se autoriza turnar a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio colegiada con la de Educación, la solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, donde solicita información por parte del Presidente Municipal al respecto de las reuniones que ha sostenido con Maestros del Municipio y de los actos públicos en donde ha anunciado como un hecho la implementación de un programa Municipal de reparto de uniformes y zapatos a alumnos de Educación Básica en el Municipio. Para su análisis y trámite correspondiente.

ACUERDO # 298-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto de "Difusión Externa".

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto "Evaluación del Desempeño".

TERCERO.- Lo anterior con base al programa de "PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA", con recursos FORTASEG 2016.

Acta número 26 veintiséis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 seis de julio del año 2016 dos mil dieciséis.



Tepatitlán

Gobierno Municipal

ACUERDO # 299-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el apoyo económico por la cantidad de \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2016 y por lo que resta del presente año, por concepto de pago de renta de la finca marcada con el número 428, de la calle Ávila Camacho, en esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

SEGUNDO.- Se autoriza la celebración del contrato de arrendamiento entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el C. J. Refugio Franco González, por un periodo de 1 un año, contado a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, en relación al bien inmueble citado en el punto primero de este escrito.

TERCERO.- De igual forma, se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

CUARTO.- Este gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-288 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS de la partida 445 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

ACUERDO # 300-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la conformación del “Comité de Festejos Patrios 2016 y 133º Aniversario de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, quedando integrado de la siguiente manera:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández / Presidente Municipal.- Miembro Honorífico.

C. Rosa Adriana Reynoso Valera.- / Regidora.- Presidenta del Comité.

C. Carlos Javier Gutiérrez Rodríguez / Coordinador de Logística.- Secretario del Comité.

C. Araceli Preciado Prado / Regidora.

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz / Regidora.

C. Bertha Alicia González Pérez / Regidora.

C. Susana Jaime Mercado / Regidora.

C. Gustavo de Jesús Navarro González / Regidor.

C. Francisco Javier Hernández Hernández / Regidor.



- C. Salvador Peña Gutiérrez / Síndico Municipal.**
- C. Lucía Lorena López Villalobos / Secretario General.**
- C. Fernando Ibarra Reyes / Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.**
- C. Ismael Alvarado de la Torre / Contralor Municipal.**
- C. Mireya Cecilia Plascencia Torres / Oficial Mayor de Padrón y Licencias.**
- C. Cristina Araceli de Alba Lupercio / Director de Desarrollo Humano y Social.**
- C. Hugo Padilla Hernández / Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología..**
- C. José Francisco Sandoval López / Director de Arte y Cultura.**
- C. Emilio Manuel Gallegos Mesa / Director de Fomento Deportivo.**
- C. María Esmeralda Padilla Gómez / Jefa de Turismo.**
- C. Thania Catalina Velázquez Muñoz / Coordinadora de Relaciones Públicas.**
- C. Mara N. Robles Villaseñor /Representante de CUALTOS.**
- C. Bertha de Anda Gómez /Representante de ÚNICO.**
- C. Elizabeth de Alba Torres / Representante de UNID.**
- C. Ángel Cortés Velasco / Representante de Universidad América Latina.**
- C. Juvenal Sánchez Sánchez / Presidente de CANACO.**
- C. Ricardo González Gutiérrez / Presidente de COPARMEX**

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes y Rosa Adriana Reynoso Valera, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Presidenta del Comité de Festejos Patrios 2016; respectivamente, para la firma de los contratos y/o convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

A C U E R D O # 301-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación, modificarse la restricción (servidumbre) lateral de 1.00 metro a 0.00 metros, únicamente en las esquinas del Fraccionamiento Lomas de San Alfonso, de esta Localidad; continuando con restricción (servidumbres) frontal 2.00 metros y posterior 3.00 metros.

A C U E R D O # 302-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en el Artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba a cuenta como áreas de cesión para destinos, una superficie de 8,972.71 M2 (ocho mil novecientos setenta y dos punto setenta y un metros



cuadrados), que corresponden a las Vialidades Primarias 9/RI-VL 36 Efraín González Luna y VP 5.5/RI-VL.95 Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, mismas que cruzan y afectan el predio propiedad del C. Antonio Gutiérrez González; para que sean consideradas en el Proyecto Definitivo de Urbanización, del Desarrollo Habitacional y de Comercio y Servicios, denominado “Residencial Las Colonias”, ubicado por la Av. López Mateos, al Poniente de esta ciudad. Quedando pendiente por recibir una superficie de 3,390.16 m² (tres mil trescientos noventa punto dieciséis metros cuadrados), para áreas de Cesión para destino, de conformidad con lo establecido en el Artículo 176 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

A C U E R D O # 303-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba erogar la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo al Centro de Integración para Jóvenes en Adicción Antes Que...A.C., a partir del 1° de julio de 2016 y por lo que resta del presente año.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicha cantidad se tome del PROYECTO 79-PRE-10000-312 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, correspondiente a la cuenta número 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

TERCERO.- Se solicita al beneficiario: Centro de Integración para Jóvenes en Adicción Antes Que...A.C., un reporte mensual, así como las facturas que acrediten el monto del apoyo citado.

A C U E R D O # 304-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar la obra que se menciona a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

No. de Priorización	Número de obra	Nombre de la obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
175	16FISM094008	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en camino de ingreso a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Serán 1,000.00 mts de línea eléctrica y suministro e instalación de 7 luminarias, incluye mano de obra y trámites antes la CFE.	El Pochote	\$582,584.02	613



SEGUNDO.- Se autoriza a la Jefatura de Alumbrado Público para que supervise dicha obra, en cuestión del material para garantizar la calidad.

A C U E R D O # 305-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar las siguientes dos obras priorizadas en sesión de COPLADEMUN 2016, ubicadas en zona de atención prioritaria, con recursos del programa ramo 33, dentro del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, ejercicio presupuestal 2016.

No. de Priorización	No. de Obra	Partida Presupuestal	Recurso	Nombre de la Obra	Costo	No. de beneficiados
17	16FISM094022	615	FAISM Infra 2016	Empedrado de 225 m ² en la calle Privada Guamúchil en la comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$42,954.00	50 Aprox.
174	16FISM094023	613	FAISM Infra 2016	Electrificación y alumbrado en la calle José Rogelio Álvarez entre calles Carlos Fuentes y San Primitivo en la colonia Popotes Nuevo.	\$15,243.28	8 Aprox.

A C U E R D O # 306-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar las obras que se describen a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016:

Partida Presupuestal	Criterio de SEDESOL	Número de obra	Nombre de la obra	Techo Financiero
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094017	Construcción de 98.00 metros de línea de agua potable, en la calle Pascual Orozco, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$79,540.23
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094018	Construcción de 90.00 metros de línea de agua potable y 90.00 metros de red de drenaje sanitario, en la calle Ciprés, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$194,252.84
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094019	Construcción de 290.00 metros de línea de agua potable y 100.00 metros de red de drenaje sanitario, en la calle López Cotilla y 150.00 metros de línea de agua	\$511,612.18



			potable en la calle Prolongación Morelos, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094020	Construcción de 280.00 metros de línea eléctrica y alumbrado (7 luminarias), en la calle Pípila y calle López Cotilla, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$329,178.19
613	1-ZAP (Zona de Atención Prioritaria)	16FISM094021	Construcción de 350 metros de línea eléctrica y alumbrado (7 luminarias), en la calle Pascual Orozco, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$409,529.62

A C U E R D O # 307-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza el Techo Financiero y Partida Presupuestal para efecto de realizar el pago por concepto de mano de obra, con relación a la colocación de empedrado en una superficie de 1,600 m² en el camino al Cerro de la Campana, en esa localidad; tomando en consideración que dicha obra ya fue debidamente priorizada en la sesión del COPLADEMUN 2016 y autorizada, bajo Acuerdo de Ayuntamiento No. 247-2015/2018, de fecha 4 de mayo del año 2016.

SEGUNDO.- Que el pago citado en el punto que antecede, sea realizado con recursos del Ramo 33, FAISM, bajo la siguiente estructura presupuestal:

Partida Presupuestal	Num. De Priorización	Num. De Obra	Nombre de la obra	Techo Financiero
615	295	15FISM094034	Empedrado de camino a Cerro de la Campana, primera etapa.	\$61,233.07
615	295	9FISM093091	Empedrado de camino a Cerro de la Campana, segunda etapa.	\$2,335.73

A C U E R D O # 308-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza realizar con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, las obras que se describen a continuación:

Num. De Priorización	Num. De Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Importe Presupuesto	Partida Presupuestal
21	16FISM094006	Construcción de 104.50 ML de agua potable, 104.50 ML de red de drenaje	El Molino	\$359,891.84	614



		sanitario y 940.5 M2 de empedrado en la calle Milo, colonia El Molino, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.			
17	16FISM094007	Empedrado de la calle El Sabino (camino de ingreso a la planta de tratamiento de aguas residuales de El Pochote) en la Comunidad de El Pochote, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Segunda etapa.	El Pochote	\$286,478.95	615

ACUERDO # 309-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con material para la reparación de la calle de ingreso al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ) en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en una superficie total de 2,420 m²; la cual consiste en la colocación de balastre y tezontle, con un costo aproximado de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad será tomada del saldo de la cuenta de Terceros, recaudada por la Jefatura de Ramo 20 y 33, la cual cuenta con un saldo actual de \$230,967.00 (doscientos treinta mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

ACUERDO # 310-2015/2018

ÚNICO.-Se autoriza la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes al desarrollo Comercial y de Servicios de Nivel Regional, denominado "Royal Park", ubicado por el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres Sur, al Suroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la Ley.

ACUERDO # 311-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir el Convenio del Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de disponer del recurso del FAISM (Ramo 20 y 33) el 2% del total a recibir este ejercicio fiscal, y utilizarlo como parte del pago del Plan Parcial de Desarrollo de este Municipio y su Reglamento.



SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes y David Martín del Campo Plascencia, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, y Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

ACUERDO # 312-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza el compromiso del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a realizar la aportación de la cantidad de \$4'969,307.55 (cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos siete pesos 55/100 M.N.), para la realización del proyecto consistente en la construcción de un AUDITORIO CULTURAL EN CAPILLA DE GUADALUPE, presentado dentro del PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, el cual tendrá un costo total de \$9'938,615.10 (nueve millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos quince pesos 10/100 moneda nacional), asegurando con ello la aportación Federal y la continuidad a la fase de aprobación del proyecto que nos ocupa

ACUERDO # 313-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la obra consistente en empedrado en calle López Cotilla, en un tramo ubicado entre las calles Prolongación Morelos y Agustín Melgar, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en una superficie de 4,360 m², con alomillado de 20 cm de tepetate, así como la construcción de una alcantarilla en el cruce con arroyo, con un costo total de \$969,437.30 (novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 30/100 M.N.). Con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016.

ACUERDO # 314-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modifique el Acuerdo de Ayuntamiento No. 295-2015/2018, de fecha 15 de junio de 2016, para efecto de integrar al Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, a los Ciudadanos: **Héctor Navarro Plascencia** como Presidente del Colegio de Arquitectos y **David Martín del Campo Plascencia**, este último como Nuevo Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal.



En virtud de lo anterior, dicho Comité queda integrado, de la siguiente manera:

a) C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal.

Suplente: El C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Pública.

Como Vocales:

b) C. David Martín del Campo Plascencia, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

c) C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal

d) C. Efraín Cruz González, Presidente del Colegio de Ingenieros.

e) C. Héctor Navarro Plascencia, Presidente del Colegio de Arquitectos.

f) C. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal.

Este último integrante tendrá únicamente derecho a voz.

ACUERDO # 315-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba *citar* al Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, C. David Martín del Campo Plascencia, ***para que presente en la próxima Sesión de Ayuntamiento, que se llevará a cabo el 20 de julio de 2016***, un proyecto emergente de bacheo y repavimentación previo diagnóstico de las vialidades más afectadas y necesarias de estar en buen estado por su afluencia vehicular, que contenga lo siguiente:

a) Diagnóstico.

b) Proyecto y Programa.

Propuesta de reajuste de partidas para sustentar este Proyecto.

Acta número 27 veintisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de julio del año 2016 dos mil dieciséis.

ACUERDO # 316-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, del desarrollo habitacional, denominado "Santa Fe", en su 1ª y 2ª etapa, ubicado por la calle González Hermosillo, al Noroeste de esta ciudad; toda vez que cumple con los requisitos que marca la ley.



ACUERDO # 317-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$560'929,202.16 (quinientos sesenta millones novecientos veintinueve mil doscientos dos pesos 16/100 M.N.) a \$561'599,802.28 (quinientos sesenta y un millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos dos pesos 28/100 M.N.) lo anterior en virtud de:

\$1,500.00	Rendimientos financieros programa Fortalece 2016
\$591.79	Remanente Hábitat Estatal 2015
\$143,508.33	Remanentes FOCO CI 2015
\$5,000.00	Rendimientos Financieros INADEM
\$60,000.00	Aportación de Terceros
\$460,000.00	Remanentes recursos propios

ACUERDO # 318-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste 43: Ampliación a la partida 341 (servicios financieros y bancarios) del recurso 50423 (Programa FORTALECE 2016) del proyecto 136 "TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS" de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de comisiones e IVA, recurso que se toma de los rendimientos financieros generados por el programa.

Ajuste 44: Ampliación a la partida 396 (otros gastos por responsabilidad) del recurso 60205 (Programa Hábitat Estatal y Local) del proyecto 136 "TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS" de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$591.79 (Quinientos noventa y un pesos 79/100 M.N.), para realizar el reintegro de los rendimientos financieros generados por el programa en el Ejercicio Fiscal 2015.

Ajuste 45: Ampliación a la partida 396 (Otros gastos por responsabilidad) del recurso 60206 (Programa FOCO CI 2015) del proyecto 136 "TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS" de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$143,508.33 (Ciento cuarenta y tres mil quinientos ocho pesos 33/100 M.N.), para realizar el reintegro de los rendimientos financieros generados por el programa en el Ejercicio Fiscal 2015.



Ajuste 46: Ampliación a la partida 341 (Servicios financieros y bancarios) del recurso 50422 (Programa INADEM) del proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” de la Tesorería Municipal “, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de comisiones e IVA, recurso que se toma de los rendimientos financieros generados por el programa.

Ajuste 47: Ampliación a la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) del recurso 40600 (aportaciones de terceros para obras y servicios) del proyecto 83 “PEC-10920-217 FIESTAS PATRONALES DELEGACIÓN DE PEGUEROS”, por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones realizadas por las empresas Corona Alteña S.A. de C.V. y Tequila San Matías de Jalisco S.A. de C.V., conforme a los recibos de ingresos N° 144672 y 144719.

Ajuste 48: Ampliación a la partida 441 (Ayudas sociales a personas) del recurso 40100 (recursos propios) del proyecto 164 “DHS.11100-33 MOCHILAS CON ÚTILES”, por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para complementar el pago de los útiles escolares, en virtud de que las cotizaciones rebasaron el monto presupuestado, cantidad que será tomada de los remanentes de recursos propios del Ejercicio Fiscal 2015.

Ajuste 49: Ampliación a la partida 391 (Servicios funerarios) del recurso 40100 del proyecto 151 “OMA-1510-346 APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS”, por la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago por apoyo en gastos funerarios a familiares de empleados fallecidos, cantidad que será tomada de los remanentes de recursos propios del Ejercicio Fiscal 2015.

Ajuste 50: Ampliación a la partida 375 (Viáticos) del recurso 40100 del proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”, por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de casetas por el arrastre de asfalto de la autopista para ser utilizado en el bacheo del municipio, dicha cantidad se tomará de la aportación que hará la empresa Red Vía Corta.

A C U E R D O # 319-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

1.- Transferencia 157: Delegación de Capilla de Milpillás, reduciendo la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 221



recurso 40100 del proyecto 5 “SGE-10114-164 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y SEGURIDAD PARA TODOS”; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 296 recurso 40100, del proyecto 9 “SGE-101114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD”; la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 355 recurso 40100, proyecto 9 “SGE-101114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD” y ser destinada la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 252 recurso 40100 del proyecto 9 “SGE-101114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD”, para la compra de pesticidas para el control de la maleza; la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 261, recurso 40100 del proyecto 9 “SGE-101114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD”, para la compra de aceite para vehículos y la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 291 recurso 40100, del proyecto 9 “SGE-101114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD”, para la compra de piola para las desbrozadoras, en virtud de que el pasto crece muy rápido en el temporal de lluvias.

2.- Transferencia 176: Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 512, recurso 40100, proyecto 85 “PRE-10000-331 ALCALDE EN MOVIMIENTO” y ser destinado a la partida 511, recurso 40100, del mismo proyecto; para la adquisición de mobiliario de oficina, en virtud de que por error se mandó a la partida 512.

3.- Transferencia 178: Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, reduciendo la cantidad de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 272 recurso 40100, proyecto 123 “SPM-10830-37 TODOS AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE”, la cantidad de \$19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 569 recurso 40100, del mismo proyecto y ser destinada la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 253 recurso 40100, del proyecto 62 “SPM-10380-179 ESTERILIZANDO, POR LA DIGNIDAD DE LAS MASCOTAS”, para la adquisición de medicamentos para el centro de esterilización; la cantidad de \$ 4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a la partida 222 recurso 40100, del mismo proyecto para la compra de alimento para mascotas y la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 254, recurso 40100 del mismo proyecto para la compra de suministros médicos para el centro de esterilización, lo anterior, en virtud de las economías obtenidas.



4.- Transferencia 180: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, reduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 375 recurso 40100, del proyecto 73 “DOP-10702-70 MEJORAMIENTO DE VIALIDADES” y ser destinada a la partida 375 recurso 40100, del proyecto 63 “DOP-10700-107 GASTOS DE OFICINA”, lo anterior, en virtud de que en el proyecto 73 no se requiere dicha partida y ésta ya fue agotada en el proyecto 63.

5.- Transferencia 186: Tesorería Municipal, reduciendo la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 341, recurso 50403, proyecto 136 “TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS” y ser destinada la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 396 recurso 50403, del mismo proyecto para el reintegro de rendimientos financieros del programa SUBSEMUN 2015.

6.- Transferencia 187: Delegación de Capilla de Milpillas, reduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 569 recurso 40100, proyecto 9 “SGE-10114-174 MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD” y ser destinada la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 567 recurso 40100, del mismo proyecto para la adquisición de desbrozadoras para dar mantenimiento a los parques y jardines de la delegación, toda vez que la partida en la que fue presupuestada es incorrecta.

7.- Transferencia 191: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, reduciendo la cantidad de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.), de la partida 244 recurso 40100, proyecto 108 “DOP-10740-142 PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CIUDAD” y ser transferido a la partida 615 recurso 40100, proyecto 242 “REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD SAN PABLO”, lo anterior, para contar con la suficiencia presupuestal y realizar el pago del finiquito de la obra.

8.- Transferencia 196: Jefatura de Personal, reduciendo la cantidad de \$12,100.00 (doce mil cien pesos 00/100 M.N.), de la partida 511 recurso 40100, del proyecto 156 “OMA-10510-347 EQUIPAMIENTO DE OFICINA” ser destinada la cantidad de \$12,100.00 (doce mil cien pesos 00/100 M.N.), a la partida 564 recurso 40100, del mismo proyecto para la adquisición de un aire acondicionado para la oficina de Oficialía Mayor y Capacitación, toda vez que dichas oficinas registran temperaturas muy altas.

9.- Transferencia 200: Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, reduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100



M.N.), de la partida 247 recurso 50216, proyecto 81 “SPT-11400-267 CULTURA VIAL” y ser destinada la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 336 recurso 50216, del mismo proyecto para la impresión de adhesivos para los vehículos de personas con discapacidad y la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 443 recurso 50216, del mismo proyecto para la compra de material para la instalación de equipos en escuelas derivados del programa SUBSEMUN 2015.

10.- Transferencia 202: Jefatura de Servicios Médicos Municipales, reduciendo la cantidad de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 612 partida 40100, del proyecto 95 “OMA-10520-280 POR UN GOBIERNO CON EMPLEADOS Y EMPLEADAS SALUDABLES” y ser destinada la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 531 recurso 40100, del proyecto 239 “REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO”, para la adquisición de instrumental dental; la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 532, recurso 40100, proyecto 95 “OMA-10520-280 POR UN GOBIERNO CON EMPLEADOS Y EMPLEADAS SALUDABLES”, para la adquisición de instrumental médico y de laboratorio para el equipamiento de la Unidad Dental y la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 254 recurso 40100, del mismo proyecto para la compra de materiales y suministros médicos de la Unidad Dental.

11.- Transferencia 209: Delegación de San José de Gracia, reduciendo la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 242 recurso 40100, del proyecto 198 “SGE-10112-166 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS” y ser destinada la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 247 recurso 40100, del mismo proyecto para la adquisición de artículos metálicos para la construcción y la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 355 recurso 40100, del mismo proyecto para el mantenimiento menor de vehículos.

12.- Transferencia 211: Jefatura de Desarrollo Rural, reduciendo la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 241 recurso 40100, proyecto 126 “PEC-10910-69 INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS RURALES” y ser destinada la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 567, recurso 40100, proyecto 155 “PEC-10910-234 SEGUNDA ETAPA DEL ATLAS DE CAMINOS RURALES”, para la adquisición de un kit topográfico que es necesario para llevar a cabo la realización del Atlas de Caminos Rurales.



13.- Transferencia 212: Proveeduría Municipal, reduciendo la cantidad de \$76,109.20 (Setenta y seis mil ciento nueve pesos 20/100 M.N.), de la partida 211 recurso 40100, proyecto 28 “PRV-10600-4 AUSTERIDAD PARA TODOS”; la cantidad de \$33,737.65 (Treinta y tres mil setecientos treinta y siete pesos 65/100 M.N.), de la partida 216 recurso 40100, del mismo proyecto a raíz de las economías tenidas en dichas partidas y ser destinada la cantidad de \$109,846.85 (Ciento nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 85/100 M.N.), a la partida 261 recurso 40100, proyecto 30 “PRV-10600-6 CHOFER EXCLUSIVO”, para el pago de combustible.

14.- Transferencia 213: Jefatura de Informática, reduciendo la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 314 recurso 40100, del proyecto 15 “OMA-10530-82 ENLACE DE OFICINAS MUNICIPALES” y ser destinada la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 294 del recurso 40100, proyecto 18 “OMA-10530-98 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO”, para la adquisición de dos fuentes de poder para los servidores, en virtud de que uno de ellos se quemó y fue necesario realizar un remplazo provisional.

15.- Transferencia 215: Jefatura de Alumbrado Público, reduciendo la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta milpesos 00/100 M.N.), de la partida 242 recurso 40100, proyecto 27 “SPM-10860-24 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO”; la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 247 recurso 40100, del mismo proyecto; la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 357 recurso 40100, del mismo proyecto y la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 566 recurso 40100, del mismo proyecto, en virtud de las economías obtenidas en dichas partidas y ser destinada la cantidad de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 617 recurso 40100, proyecto 122 “DOP-10700-359 FOMENTANDO EL DEPORTE”, para la instalación de luminarias en el Auditorio de la Unidad Deportiva Morelos, toda vez que con las instalaciones con que se cuenta con insuficientes y la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 617, recurso 40100 del mismo proyecto para complementar los trabajos en el campo de beisbol de la Unidad Deportiva el Tablón, asimismo, se adjudica la realización de las obras antes mencionadas con la empresa Proveedora de Equipos para Alumbrado, S.D.R.L. de C.V.

16.- Transferencia 222: Presidencia Municipal, reduciendo la cantidad de \$2'074,000.00 (Dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 113 recurso 60100, proyecto 139 y ser destinada la



cantidad de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), a la partida 241 recurso 60100, del proyecto 73 para la adquisición de asfalto y emulsión para el bacheo en vialidades de la cabecera municipal y las delegaciones; la cantidad de \$74,000.00 (Setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 567 recurso 60100, proyecto 73 para la adquisición de cortadoras de concreto para la realización del bacheo.

ACUERDO # 320-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza acogerse al Decreto N° 25799/LXI/16, para que en los términos que se establezcan en dicho Decreto, se realice un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales y servicios que preste su Organismo Público Descentralizado (ASTEPA), que se hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del Decreto de referencia.

SEGUNDO.- Los descuentos sólo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así autorice el Ayuntamiento de que se trate, finalizando dicho descuento el 31 de diciembre de 2016.

ACUERDO # 321-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de los 17 vehículos que se autorizó su desincorporación del patrimonio municipal, mismos que a continuación se mencionan:

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO N°:	N° ECONÓMICO:	PLACAS:	DEPENDENCIA:
466-2012/2015	005	JD97303	Jefatura de Aseo Público
600-2012/2015	210	JE10670	Ojo de Agua de Latillas
600-2012/2015	M-110	GXN97	Jefatura de Aseo Público
599-2012/2015	230	JDG6210	Seguridad Pública
599-2012/2015	318	JN73319	Vialidad
599-2012/2015	330	JN99071	Vialidad
599-2012/2015	355	JP53133	Seguridad Pública
599-2012/2015	M-182-04	HBF87	Secretaría Particular
335-2012/2015	460	JJC6118	Seguridad Pública
418-2012/2015	398	JP94962	Seguridad Pública



418-2012/2015	400	JR06336	Seguridad Pública
418-2012/2015	426	JR23019	Seguridad Pública
418-2012/2015	445	JR63849	Seguridad Pública
418-2012/2015	447	JR63842	Seguridad Pública
189-2012/2015	96	JP66223	Jefatura de Aseo Público
088-2012/2015	207	JD973021	Maquinaria Pesada
334-2012/2015	35	JAA9846	Dirección de Desarrollo Humano y Social

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago del trámite antes mencionado del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

A C U E R D O # 322-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2016, equivalente a 25 días a los trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.

A C U E R D O # 323-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza jubilar a la C. María de la Luz de Luna Rodríguez, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Intendente, en la Coordinación de Intendencia, desde el 3 de mayo de 1990, por la cantidad de \$2,172.80 (dos mil ciento setenta y dos pesos 80/100 M.N.) quincenales, equivalente al 80% de su sueldo actual por los 26 años que lleva laborados, fundamentado en el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

A C U E R D O # 324-2015/2018

UNICO.- Se autoriza jubilar a la C. María de la Luz de Luna Rodríguez, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Intendente, en la Coordinación de Intendencia, desde el 3 de mayo de 1990, por la cantidad de \$2,172.80 (dos mil ciento setenta y dos pesos 80/100 M.N.) quincenales, equivalente al 80% de su sueldo actual por los 26 años que lleva laborados, fundamentado en el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

A C U E R D O # 325-2015/2018



ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión correspondiente, conforme a lo expuesto en el Acuerdo N° 113-2012/2015, a la C. M. Esperanza Cano Fernández, esposa del finado C. Gregorio López Ramírez, pensionado del Sistema Integral de la Familia (DIF), quien falleció el pasado 27 de abril del año en curso.

ACUERDO # 326-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar una pensión a la C. Rosa Flores Resendes, viuda del C. J. Jesús Gutiérrez Islas, quien desempeñaba el cargo de Policía en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mismo que falleció el pasado 4 de enero del año en curso, siendo el 30% del sueldo que percibía, así como otorgar el servicio médico municipal para la viuda e hijos menores de edad.

ACUERDO # 327-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la aprobación del proyecto de la empresa DIMAPLAST, a efecto de intercambiar material reciclable recolectado por el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, consistente en polietilenos de alta y baja densidad, pet cristal y polipropileno, por productos fabricados dentro de dicha empresa, en un tiempo determinado, que comprende del 1 primero de agosto al 31 treinta y uno de diciembre del año en curso.

SEGUNDO.- Se autoriza la firma del convenio correspondiente facultando a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, respectivamente.

ACUERDO # 328-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional, denominado "RESIDENCIAL LAS COLONIAS", localizado al Norponiente de esta cabecera municipal, colindante a la Avenida López Mateos y Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, quedando de la siguiente manera:

- TEZOZÓMOC.
- CHIMALPOPOCA.
- TLÁHUAC.



- MIXCÓATL.
- TIZOC.
- TIZOC SUR.
- QUETZALCÓATL.
- NEZAHUALCÓYOTL.
- XICOTÉNCATL.
- TLÁLOC.
- TONATIUH.
- COYOACÁN.
- COLIMAN.
- AZTLÁN.
- AHUÍZOTL.
- CIRCUITO EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD PRINCIPAL).
- CIRCUITO INTERIOR S.S.

A C U E R D O # 329-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Uso Habitacional, denominado “**LOMAS DE GUADALUPE**”, localizado al Oriente de esta cabecera municipal, colindante al Camino a Santa Bárbara, quedando de la siguiente manera:

- GABRIEL FLORES.
- LUIS DE LA TORRE.
- FELIPE CASTRO.
- CARLOS VILLASEÑOR.
- JOSÉ VIZCARRA.
- FRANCISCO DÍAZ DE LEÓN.
- ARMANDO GÓMEZ DE ALBA.
- BRENDA OGATA.
- AVENIDA DE LOS PINTORES.
- OLIVIA GUZMÁN.
- LEOPOLDO HERNÁNDEZ.
- LETICIA CORRAL.
- FERNANDO BOTERO.
- DE LOS ESCULTORES.
- JAVIER ARÉVALO.
- RAÚL ANGUIANO.



- FEDERICO CANTÚ.
- MARTÍN RAMÍREZ.
- JOSÉ MARÍA VELASCO.
- FRANCISCO TOLEDO
- RUFINO TAMAYO
- GUNTHER GERZSO.
- JUAN O´GORMAN.
- JOSÉ LUIS CUEVAS.
- JOSÉ GUADALUPE POSADA.
- TEQUILA, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD LOCAL).
- CAMINO A SANTA BÁRBARA, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD LOCAL).

A C U E R D O # 330-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la abrogación del Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente.

SEGUNDO.- Se aprobó en lo general el nuevo Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se aprobó en lo particular el nuevo Reglamento de Cementerios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Se ordenó la publicación en la Gaceta Municipal y surta efectos al día siguiente de su publicación.

A C U E R D O # 331-2015/2018

Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del Desarrollo Urbanístico de Comercio y Servicios Regionales, denominado "CENTRO LOGÍSTICO ADOBES", localizado al Surponiente de esta cabecera municipal, colindante a los fraccionamientos Los Adobes y Los Arroyos, quedando de la siguiente manera:

- BERTHA PADILLA GUTIÉRREZ.

BOSQUE DE CHAPULTEPEC, (CONTINUIDAD DE VIALIDAD COLECTORA (VC-8) SOLICITADA EN EL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS, Y DEMARCADA EN EL VIGENTE PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CABECERA MUNICIPAL).

A C U E R D O # 332-2015/2018



PRIMERO.- Se autoriza destinar un espacio abierto, verde y recreativo, con una superficie de 266 metros cuadrados con las medidas siguientes: Norte y Sur con 28.00 metros; Este y Oeste con 9.50 metros, dentro del Parque denominado "CRISTO REY", ubicado por la Av. Lic. Manuel Gómez Morín esquina con calle Río Fuerte en el Fraccionamiento Jardines de la Rivera, de esta ciudad; con el objeto de construir y acondicionar un Parque Canino.

SEGUNDO.- Se aprueba destinar un espacio abierto, verde y recreativo, con las medidas siguientes: Norte 16.57 metros al Sur con 11.99 metros al Este con 12.00 metros y al Oeste con 12.84 metros, dentro del Parque denominado "JACARANDAS", ubicado en la Avenida Jacarandas en el Fraccionamiento Bosques del Lago en esta ciudad; con el objeto de construir y acondicionar un Parque Canino.

TERCERO.- El costo de construcción y acondicionamiento de los citados Parques Caninos, será cubierto por la Empresa PREVITEP S.A. de C.V.

CUARTO.- Se autoriza que el mantenimiento, inspección y la prestación de los servicios públicos se realicen por parte del Municipio, para el óptimo funcionamiento de dichos parques caninos.

ACUERDO # 333-2015/2018

Se autoriza emitir la convocatoria pública y abierta dirigida a todos los ciudadanos, organizaciones ciudadanas, civiles, profesionales y académicas, asentadas en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el fin de integrar el Consejo Ciudadano de Arte y Cultura de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

ACUERDO # 334-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de adquirir un consultorio móvil y su respectivo equipamiento, con el fin de brindar servicio médico y odontológico a la ciudadanía y a las diversas dependencias del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El monto citado con antelación será tomado del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, Proyecto 104-SERVICIOS MÉDICOS de la Partida 542 CARROCERIAS Y REMOLQUES.



TERCERO.- Se autoriza y faculta al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra.

ACUERDO # 335-2015/2018

ÚNICO.- Se rechaza la autorización para que el C. Osmar Barragán de León, instale una antena de Telecomunicaciones, en un predio propiedad de José Luis Guerrero Cornejo y Martina González Prado, ubicado por el Boulevard Lic. Anacleto González Flores Norte #1670-A, en esta ciudad, condicionado a solicitar el dictamen de Trazos Usos y Destinos ante la dependencia de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de las Torres para Redes y Sistemas de Telecomunicaciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

ACUERDO # 336-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la aprobación de la Creación del “COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR”, mismo que estaría conformado de la siguiente manera:

- a) **C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.**-Presidente Municipal y Presidente del Comité
Suplente: C. Salvador Peña Gutiérrez.- Síndico Municipal.
- b) **C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ.**- Regidora titular de la Comisión de Cultura.
Suplente: C. José Francisco Sandoval López
- c) **C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA.**- Regidora titular de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.
Suplente: C. María Esmeralda Padilla Gómez
- d) **C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ.**- Regidor titular de la Comisión de Deportes.
Suplente: C. Emilio Manuel Gallegos Meza
- e) **C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS.**- Regidora titular de las Comisiones de Educación y Parques y Jardines.
Suplente: C. Iris Carolina Castellanos Robles y C. Cesar Ramírez González, respectivamente.
- f) **C. ARACELI PRECIADO PRADO.**- Regidora titular de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura.
Suplente: C. Salvador Vázquez Cabrera



- g) C. FRANCISCO GALLEGOS FRANCO.-** Cronista de la Ciudad.
Suplente: C. Francisco Alcalá Barba
- h) C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ DE ALBA.-** Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Suplente: Javier Luna Pérez
- i) C. MARA N. ROBLES VILLASEÑOR.-** Rectora del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara.
Suplente: C. Paulo Alberto Carrillo Torres
- j) C. HUMBERTO MARTÍNEZ ONTIVEROS-** Presidente de la Asociación de Avicultores de Tepatitlán.
Suplente: C. José Cornejo Dávila
- k) C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO.-** Presidenta de la Asociación de Psicólogos de los Altos.
Suplente: C. Alejandra González Iñiguez
- l) C. IDIONE MALDONADO ALEJANDRE.-** Presidenta del “Club Rotario Tepatitlán Solidario”.
Suplente: C. Manuel Ontiveros Ramírez
- m) C. JUVENAL SÁNCHEZ SÁNCHEZ.-** Presidente de la CANACO.
Suplente: Jorge Alberto Alcalá Camarena
- n) C. VICENTE CASILLAS RODRÍGUEZ.-** Presidente de la Asociación de Porcicultores de Tepatitlán
Suplente: Humberto Hernández Venegas
- o) C. JAVIER ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLA.-** Supervisor de la Zona 114, de la Secretaría de Educación Pública.
Suplente: C. Pedro Flores Aviña
- p) C. RICARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.-** Presidente de COPARMEX.
Suplente: Salvador González López
- q) C. JOSÉ PABLO DE LA MORA CASILLAS.-** Representante del Sector Agrícola.
Suplente: C. Eric Isaías de la Mora Cortés

SEGUNDO.- Se autoriza al Comité, conformar las Comisiones de: Difusión y Logística; Planeación, Seguimiento y Evaluación; Actividades Escolares; Actividades Académicas; Editorial y Página Web; Actividades Culturales y Actividades Cívico-Deportivas.

TERCERO.- Se aprueba nombrar como *Secretario Técnico y Enlace Municipal ante el Comité Estatal*, al C. ARMANDO PRECIADO RAMIREZ. Así mismo que sea el coordinador de las Comisiones del Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco en vigor.



Tepatitlán

Gobierno Municipal

ACUERDO # 337-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el decreto número 25859/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforman los Artículos 91, Fracción II, 99 primer párrafo y deroga la Fracción III del Artículo 41 y los Artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
